



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 8146/2026, mediante el cual Doctor Yussef Becher, coordinador Académico-Administrativo de la Carrera de Posgrado: Maestría en Sociedad e Instituciones informa la situación académica de la Profesora Vanesa Catalina CORNEJO; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Vanesa Catalina CORNEJO Registro N° P-15/029/23 es estudiante de la Maestría en Sociedad e Instituciones.

Que de acuerdo a lo informado por el Doctor Becher, la estudiante aprobó dos asignaturas y un seminario, cuyas calificaciones se detallan a continuación: Teoría Sociológica: 8 (ocho), Estadística Aplicada a la Investigación Social: 9 (nueve) y Seminario Género, Cuidados y Juventudes: Conceptos, Discursos y Prácticas: 10 (diez).

Que corresponde protocolizar la aprobación de las asignaturas y seminario por parte de la estudiante Profesora Vanesa Catalina CORNEJO.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobadas las Asignaturas Obligatorias y el Seminario Optativo a la estudiante Profesora Vanesa Catalina CORNEJO, DU N° 32107340 Registro N° P-15/029/23, de la Carrera de Posgrado: Maestría en Sociedad e Instituciones, Ordenanza N° 11/2019-Consejo Directivo, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura Obligatoria (Crédito Horario)	Calificación
Teoría Sociológica (40)	8 (ocho)
Estadística Aplicada a la Investigación Social (40)	9 (nueve)
Seminario Optativo (Crédito Horario)	Calificación
Género, Cuidados y Juventudes: Conceptos, Discursos y Prácticas (20)	10 (diez)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NVM

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de
Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas